

MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	ID DEL EXPEDIENTE:	2105050326MV001
LOCALIDAD:	SURTA	NOMBRE POSTULANTE:	LANDOCHO CALDERÓN ERMELINDA
VEREDAS / C. POBLADO:	CHORRILLOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	28455568
DIRECCIÓN:	CARRERA 135 #173-42 MZ 11 - CASA 4	TÉLEFONO 1:	3006113913
CHIP:	AAAB04DN5K	TÉLEFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA 1:	58N745146	CORREO ELECTRÓNICO:	ermelinda.landocho@gmail.com

[illegible]



FORMATO VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

Código:

Versión: 1

Vigente desde:

FECHA: AÑO: 2011 MES: 04 DÍA: 22

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

LOCALIDAD: SUBA CHIP: AAA029IDNSK
UPR: ZONA NORTE TELEFONO: 300813913
VEREDA / C. POBLADO Chorrillos DIRECCION: 52135 # 192-12 Manzana 11 Casa 26
NOMBRE DEL PREDIO: MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-745146

2. DATOS BÁSICOS

ASPIRANTE

2.1 Nombre: Consuelo Landecho Calderon N° CC: 20455568 Nacionalidad: COLOMBIANA
2.2 Correo electrónico de contacto: hermelinda.landecho@gmail.com
2.3 Estado Civil: Soltero (a) ☐ Nombre conyugal/compañero (a): Hernando Peralta Comedor
Soltero(a) con unión marital de hecho ☐ N° CC: 74270298
Casado(a) con sociedad conyugal vigente ☐
Casado(a) con sociedad disuelta ☐
2.4 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 26 Años
2.5 Relación de Tenencia con el Predio: Propietario (a) ☐
Poseedor (a) ☐
Propietario (a) ☐
Comunero ☐
Promotor Comproador ☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Número de integrantes del Núcleo Familiar: 3
3.2 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI ☐ NO ☒ Otras (*)
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO ☒
Indique que persona del núcleo familiar o si todas son víctimas del conflicto: _____
Las personas se encuentran registradas dentro del registro único de víctimas? SI ☐ NO ☐
3.4 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI ☐ NO ☒
Tipo de discapacidad (*)
Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante
3.5 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI ☒ NO ☐
A cual población étnica pertenece (*) Muisca

Observaciones:

Se anexa certificación de Cabildo Muisca de Suba

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. psicosocial

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: Solo una persona ☒ Compartida ☐
4.2. No. de personas que laboran en la familia 1
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1
4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
Menos de 1 SMLV ☐
Entre 1-2 SMLV ☒
Entre 2-4 SMLV ☐
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
Menos de 1 SMLV ☐
Entre 1-2 SMLV ☒
Entre 2-4 SMLV ☐

FORMATO VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

[illegible]

IDENTIDAD ORIENTACIÓN SEXUAL													
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbianas		5. Transsexual		6. Otro			
*NIVEL ESCOLARIDAD													
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		5. Técnico - Tecnólogo		6. Pregrado		7. Posgrado			
*OCUPACIÓN													
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo informal y/o independiente		8. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación	
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SESSES)													
1. Régimen Subsidiado (alibes)				2. Régimen Contributivo				3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)				4. Sin afiliación	

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES			
6.1 Uso de la Vivienda	6.4 Servicios Públicos en la vivienda	6.3 Relación con el Entorno	6.5 Condiciones de saneamiento*
Residencial ☒	Acueducto ☒	Contaminación, malos olores del exterior ☒	Paredes y techos con pintura ☒
Productiva ☐	Alcantarillado ☒	Pocos zonas verdes (parques, jardines) ☒	Baño, cocina y habitaciones separadas entre sí ☒
Comercial ☐	Energía Eléctrica ☒	Poca limpieza en las calles ☒	Paredes y techos sin huasca ni grutas ☒
Mixta ☐	Gas Natural ☒	Delincuencia o vandalismo en la zona ☒	Vivienda aseada y ordenada (objetos almacenados acorde al uso y necesidad) ☒
6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>	Teléfono ☐	Ruidos exteriores ☒	Iluminación y ventilación natural ☒
6.3 N° dormitorios tiene la vivienda <u>2</u>	Tv por Cable ☒		Se cubría con servicio de baño (retrete y/o ducha) ☒
	Internet ☐		Las aguas residuales drenan por canales o tubería ☒

* IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA VIVIENDA
 (Se busca que las familias identifiquen estas condiciones en la vivienda, orientadas por la persona que entrevista)

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN		
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la Visita de Diagnóstico técnico y social	SI	NO

OBSERVACIONES GENERALES

- Malos dolores han disminuido por Acueducto.

6. DEJENCIAMIENTO			
Nombre: <u>Ermelinda Landecho</u> Nombre del Asignatario: <u>Ermelinda Landecho</u> Documento Identidad: <u>20455568</u>	Estado: <u>Guayas</u> Fecha: <u>22-04-2021</u> Cargo: <u>Profesional SPTA</u>	Revisor: <u>Guillermo Espinosa S</u> Fecha: <u>16-06-21</u> Cargo: <u>Contratista SO</u>	

Manifiesto que la información suministrada que respalda en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Estando Judicial de Mejoramiento de Ximénez, se pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente norma: "ARTÍCULO 453. FALSA PROCESAL. Antecedente modificado por el artículo 11 de la Ley 680 de 2004. El que por cualquier medio fraudulentamente intente en ante a la autoridad pública para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de diezcientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

¹⁴Artículo 26. Plazo de subvenciones. La Ley 598 de 2000 prevé un artículo 425A, el cual quedará así:

Las mismas partes se comprometen a que no inviertan los recursos obtenidos a través de una subvención, subvención o ayuda de una entidad pública o a la finalidad o a una finalidad destructiva.⁷

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída esta ante por el notario, afirma ante la Secretaría Judicial en Madrid - SJMT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, lo cual se entiende hecho bajo la gravedad del juramento, sin controversia con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 664 de 2002.

 FORMATO DE VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar		Código: Versión: 1 Pág. 1 de 1 Vigente desde:																																																																																																																																																																																																																																												
ID DEL PREDIO:	AAAD141DNSK	TELÉFONO:	3008113913																																																																																																																																																																																																																																											
		FECHA DE VISITA:	22/04/2021																																																																																																																																																																																																																																											
LOCALIDAD:	SUBA	NOMBRE POSTULANTE:	ERMELINDA LANDECHO																																																																																																																																																																																																																																											
UPR:	ZONA NORTE	TIPO DE DOCUMENTO:	CÉDULA DE CIUDADANÍA																																																																																																																																																																																																																																											
VEREDA / C. POBLADO:	CHORRILLOS	NÚMERO DE DOCUMENTO:	20.453.500																																																																																																																																																																																																																																											
NOMBRE DEL PREDIO:	N/A	CHIP:	AAAD141DNSK																																																																																																																																																																																																																																											
DIRECCIÓN:	KR 135 172 12 MANZANA 11 CASA 6	MATRÍCULA INMOBILIARIA:	90N-745146																																																																																																																																																																																																																																											
A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO																																																																																																																																																																																																																																														
ÁREA CONSTRUIDA:	77,6 M2	ÁREA DEL LOTE:	85 M2																																																																																																																																																																																																																																											
SERVICIOS PÚBLICOS:	Energía Eléctrica: ☒ Agua: ☒ Gas Natural: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: _____	No. PISOS:	2																																																																																																																																																																																																																																											
B MATERIALES Y ACABADOS																																																																																																																																																																																																																																														
MATERIALES:	Concreto: ☒ Terreno: ☒	ACABADOS:	Enchape: ☒ Piso Laminado: ☒ Esmaltado: ☒ Alfombra: ☒																																																																																																																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">MATERIALES</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">MATERIALES</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">PISOS</td> <td>Áreas comunes</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>EN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Habitaciones</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>EN</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>EN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Patio</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>EN</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baños</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>EN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">MATERIALES</td> <td>Ladrillo</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Material Prefabricado</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td>Obra blanca</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>OB</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bloque</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Adobe</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td>Obra gris</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>OG</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Concreto</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Bahareque</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td>Obra negra</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>ON</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Madera</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Lamina Zinc</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">MUROS</td> <td>Áreas comunes</td> <td>☒</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td>OG</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Habitaciones</td> <td>☒</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td>OB</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td>☒</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td>OB</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Patio</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>OB</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baños</td> <td>☒</td> <td>☒</td> <td></td> <td></td> <td>OB</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					MATERIALES				ACABADOS					MATERIALES				ACABADOS				1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS	PISOS	Áreas comunes	☒				EN				Habitaciones	☒				EN				Cocina	☒				EN				Patio	☒				EN				Baños	☒				EN				Otros									MATERIALES	Ladrillo	☒				Material Prefabricado	☒			Obra blanca	☒				OB				Bloque	☒				Adobe	☒			Obra gris	☒				OG				Concreto	☒				Bahareque	☒			Obra negra	☒				ON				Madera	☒				Lamina Zinc	☒												MUROS	Áreas comunes	☒	☒			OG				Habitaciones	☒	☒			OB	☒			Cocina	☒	☒			OB				Patio	☒				OB				Baños	☒	☒			OB				Otros																										
	MATERIALES				ACABADOS					MATERIALES				ACABADOS																																																																																																																																																																																																																																
	1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS		1	2	3	OTROS	1	2	3	OTROS																																																																																																																																																																																																																													
PISOS	Áreas comunes	☒				EN				Habitaciones	☒				EN																																																																																																																																																																																																																															
	Cocina	☒				EN				Patio	☒				EN																																																																																																																																																																																																																															
	Baños	☒				EN				Otros																																																																																																																																																																																																																																				
MATERIALES	Ladrillo	☒				Material Prefabricado	☒			Obra blanca	☒				OB																																																																																																																																																																																																																															
	Bloque	☒				Adobe	☒			Obra gris	☒				OG																																																																																																																																																																																																																															
	Concreto	☒				Bahareque	☒			Obra negra	☒				ON																																																																																																																																																																																																																															
	Madera	☒				Lamina Zinc	☒																																																																																																																																																																																																																																							
MUROS	Áreas comunes	☒	☒			OG				Habitaciones	☒	☒			OB	☒																																																																																																																																																																																																																														
	Cocina	☒	☒			OB				Patio	☒				OB																																																																																																																																																																																																																															
	Baños	☒	☒			OB				Otros																																																																																																																																																																																																																																				
C MODALIDAD VIVIENDA NUEVA: ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL: ☒ SEGURIDAD ESTRUCTURAL: ☒ MEJORAMIENTO DEL ENTORNO: ☐																																																																																																																																																																																																																																														
D PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES																																																																																																																																																																																																																																														
CARACTERÍSTICAS GENERALES Cubierta Cielo Raso Baños Cocina Patio / Cuarto Ropas Alcobas Sala Comedor Hall Alísteo y enchape de piso Enchape escalera Terraza Instalaciones Hidro-Sanitarias Instalaciones eléctricas Fachada Manejo de residuos sólidos	Piso 1	Piso 2	Piso 3	OTROS PISOS	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN Estructura técnicamente adecuada que soporta las cargas. Instalar cielo raso. Realizar correctamente las instalaciones para evitar riesgos asociados a cortos circuitos.																																																																																																																																																																																																																																									
E OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																														
El acceso al segundo piso se realiza a través de una escalera interior que no cumple con las características técnicas que proporcionen seguridad a los ocupantes de la vivienda, teniendo en cuenta la longitud de desarrollo de la escalera, el ancho de la misma y las dimensiones de huella y contrahuella. Por lo que se considera pertinente que este elemento estructural sea posteriormente incluido en la modalidad de seguridad estructural, con el fin de garantizar que el segundo piso sea completamente funcional y seguro para los ocupantes. En cuanto a las cubiertas y cielo raso se pudo evidenciar que se constituyen en los elementos prioritarios a intervenir, teniendo en cuenta que la vivienda fue impactada por un vendaval en el que la cubierta y cielos rasos fueron seriamente afectados, tanto así que actualmente en el primer piso, existe un área en la que se encuentran bases improvisadas (palos de madera) para el sostenimiento del cielo raso. Teniendo en cuenta que la vivienda es producto de proceso de autoconstrucción, se recomienda a futuro ser incluida en modalidad de seguridad estructural, con el fin de realizar el reforzamiento estructural de la misma.																																																																																																																																																																																																																																														
F ELABORÓ:  NOMBRE: DIANA PATRICIA PINO ROJAS CARGO: Censalista		REVISÓ:  NOMBRE: GINA M. TORO V CARGO: CONTRATISTA		CONCEPTO: EL PREDIO ES VIABLE: ☒ SI ☐ NO																																																																																																																																																																																																																																										



FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda

Código:

Versión: 1

Pág: 1 de 1

Vigente desde

A NOMBRE DEL POSTULANTE: ERMELINDA LANDECHO

UPR: ZONA NORTE
LOCALIDAD: SUBA
VEREDA: CHORRILLOS
DIRECCIÓN: KR 135 172 12 MANZANA 11 CASA 6

NOMBRE DEL PRECIO: N/A
DIRECCIÓN: KR 135 172 12 MANZANA 11 CASA 6
CHIP: AAA0141DNSK
MATRICULA: 50N-745148



FACHADA PRINCIPAL



COCINA



BAÑO



SALA COMEDOR



HALL



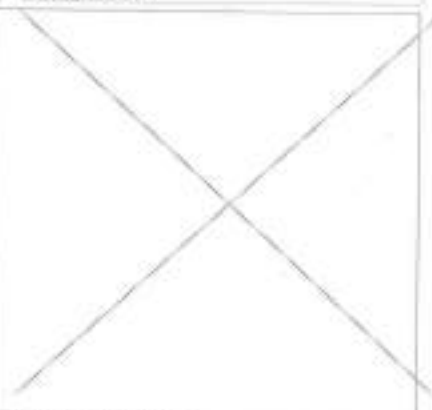
ESCALERA



HABITACION PRINCIPAL



HABITACION AUXILIAR



ZONA DE ROPAS



CUBIERTA



INSTALACIONES ELÉCTRICAS



CANAleta



FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR
Levantamiento del área de intervención de la vivienda

FECHA DE VISITA		22	04	2021
-----------------	--	----	----	------

22

1

--	--

1951

LA D

FE

1307

LOCAL INFLUENCE

VEREDM

CHMP

NATHANIELA MARCHILLANA

TOTAL WASTE

Summary

CHOPPIN 108

WADO1410M56

001576-5-1005

NOMBRE DEL POSTULANTE

NUMERO DEL POSTO

NUMBER OF DOCUMENTS

1991-1992

100%
 100%

ERMEINOW LANDECHO

CHRISTOPHER LANDOLFO

WEDGLEY

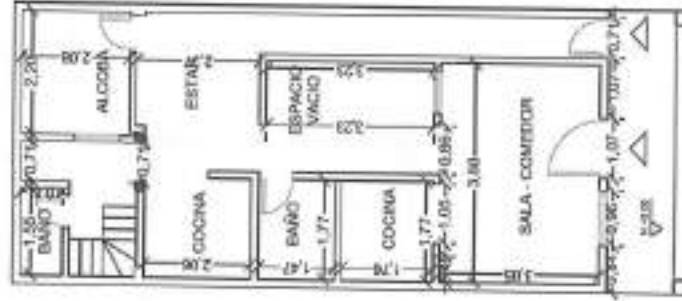
1000000

1050

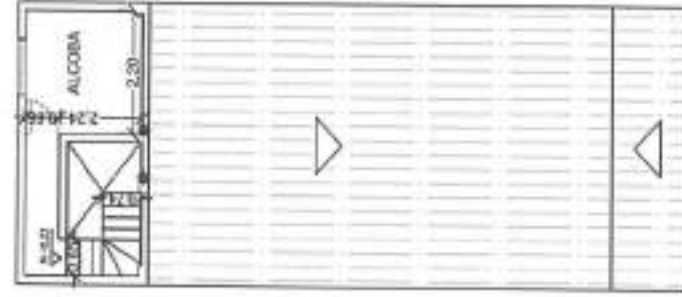
DIBUJO ARQUITECTÓNICO

PLANTA ARQUITECTÓNICA

Piso 1	Piso 2	Piso 3	Otras Pisos
--------	--------	--------	-------------



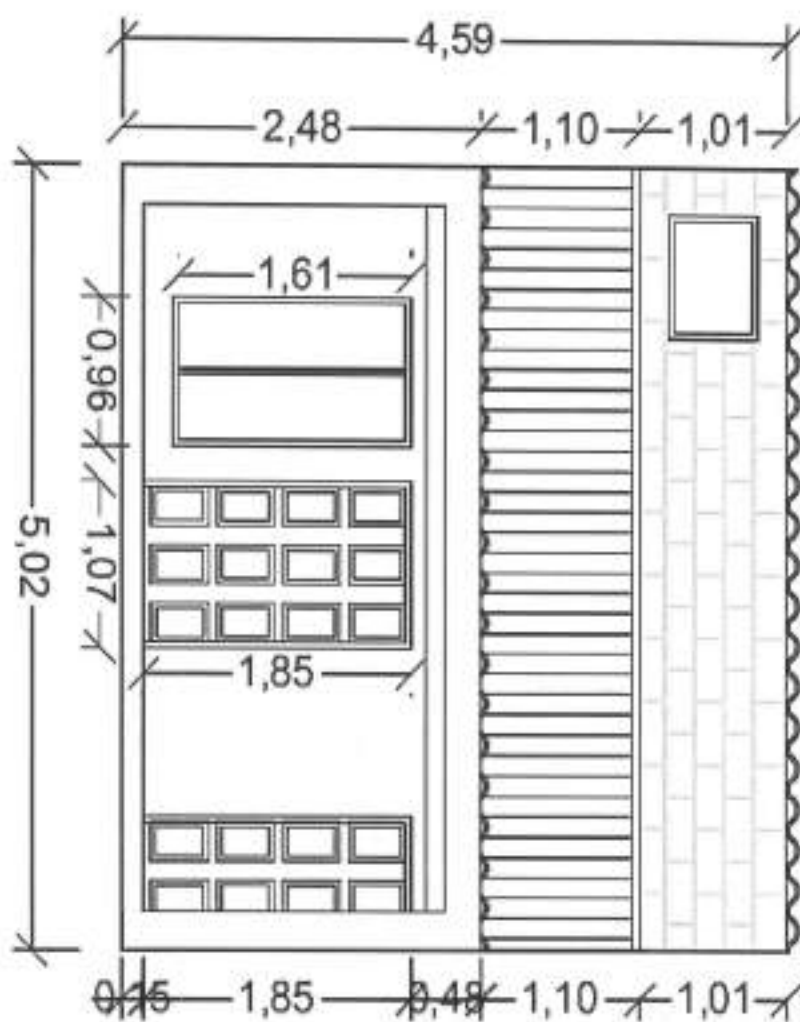
FROM PISCO



SEGUNDO PISO

ESCALA COMPLETA





SEÇÃO O FACHADA

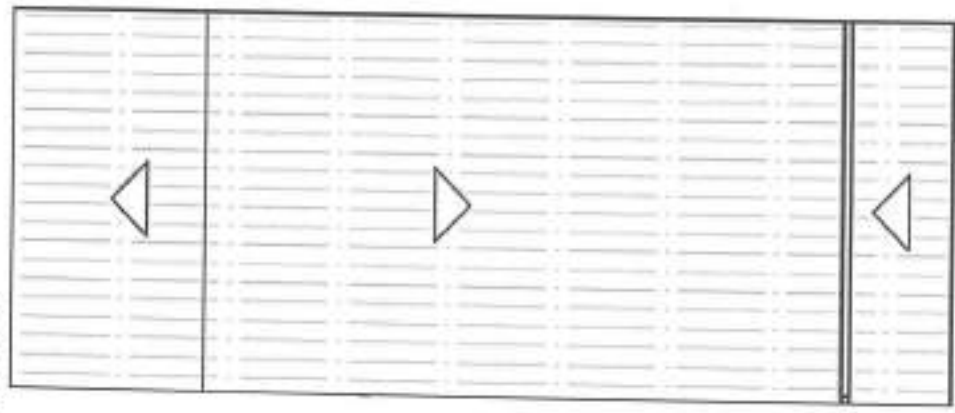
1 m

2 m

3 m

C

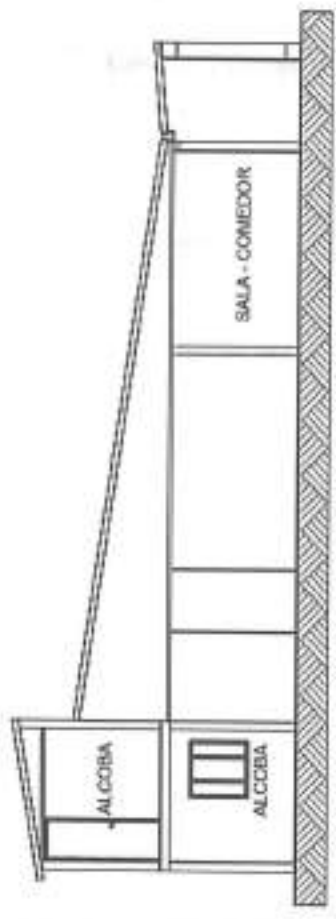
C.1 DETALLE AREAS INTERVENIR PLANTA



ESCALA GRÁFICA



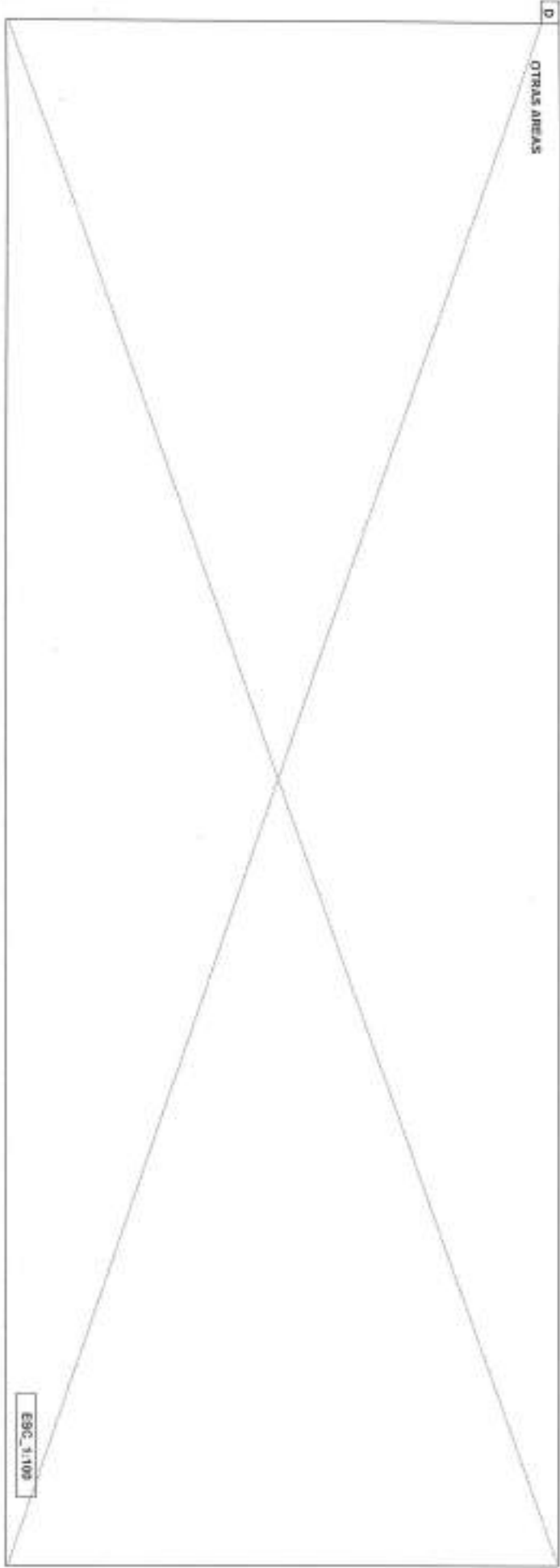
C.2 DETALLE AREAS INTERVENIR CORTE



ESCALA GRÁFICA



D
OTRAS AREAS



OBSERVACIONES TECNICAS DEL DIBUJO

ELABORO:

[Signature]
FIRMA

NOMBRE: DIANA PATRICIA PINO ROJAS
CARGO: CONTABILISTA

REVISO:

[Signature]
FIRMA

NOMBRE: GIANNA M. TOLDO V
CARGO: CONTABILISTA

CONVENCIONES:



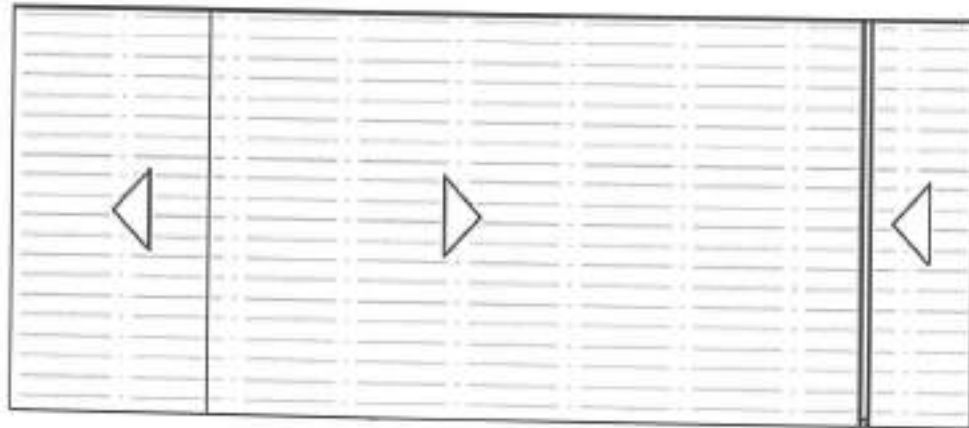
A

DETALLE ÁREAS

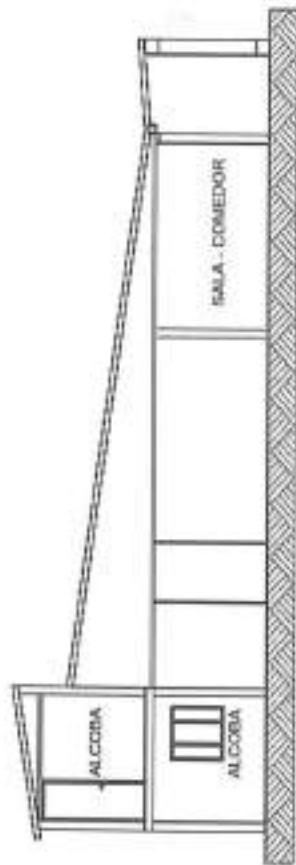
RUVENIR PLANTA

B

DETALLE ÁREAS INTERVENIR CORTE



ESCALA GRÁFICA



ESCALA GRÁFICA

ALCALDIA SANTO
DE JUAN
2011MEJORAMIENTO INTEGRAL
RURAL

CHIP

A44QJ41D5K

NOMBRE POSTULANTE

ERVELINDA LANDECHO

NOMBRE DEL MEDIO

N/A

NÚMERO DE DOCUMENTO

20.455.568

DIRECCIÓN

KR 135 172 12 MANZANA 11 CASA 6

LOCALIDAD:

SUBA

MATRÍCULA

SON-745146

LIRIA Y VEREDA / C. POBLADO

ZONA NOROCCIDENTAL

VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL	
LOCALIDAD:	Saba
VEREDA / C. FORLADO:	Chañito
DIRECCIÓN:	CRA 135 N. 132-13 MC. 1 CASA 6
COP:	440141DNEL
MATRICULA INMOBILIARIA:	205745148
ID DEL EXPEDIENTE:	210595376MVB01
NOMBRE POSTULANTE:	ERMELINDA LANDECHO CALDERÓN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	3435568
TÉLEFONO 1:	3008113913
TÉLEFONO 2:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN	
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒ VIVIENDA NUEVA ☐
TENENCIA PROPIETARIO	☒ POSSEDER ☐ PROMITENTE COMPRADOR ☐
TRADICIÓN	
DE DONACIÓN DE LA CONFINA OTORGADA A FAVOR DE INTERVENCIÓN INMOBILIARIA S.A.S. POR MEDIO DE ESCRITURA PÚBLICA 1308 DEL 02 DE MAYO DE 1996 OTORGADA EN LA NOTARÍA 24 DE BOGOTÁ, A TÍTULO DE ADJUDICACIÓN EN SUCESIÓN SE TRANSFIERE EL DERECHO REAL DE DOMINIO DE JOSE VICENTE LANDECHO NIVIA A LA SEÑORA ERMELINDA LANDECHO CALDERÓN ENTRE OTRO DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA ANOTACIÓN NO.2 DEL 24 DE MAYO DE 1996 LO CUAL SE ACREDITA EN LA DOCUMENTACIÓN ANEXADA	
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA	
PROPIETARIO	POSEEDOR
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tránsito Certificado Catastral Pago impuestos predial Copia recibos de servicios públicos Otro (Si es el caso)	Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compromiso (Promisorio - Promisorio Comprador) Sistema de Participación (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Promisorio) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o voluntarios Certificado Catastral Otro (Si es el caso)
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD
Unión: Participación De Familia Afiliación a Vivienda Familiar Embargo Constitución Participación Civil Otro:	El solicitante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional ubicada al de la posesión: SI ☐ NO ☒
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS	
En relación a lo anterior el presente estudio se considera viable dado el punto de vista jurídico de conformidad con la legislación en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias, por lo tanto el predio objeto de estudio para el expediente No. 2301169115 del 22 de noviembre y 2021016 1833941 29 de noviembre de 2021.	
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA	
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:	
VIABLE ☒	NO VIABLE ☐
FUENTES	
DILIGENCIAMIENTO	
ELABORÓ:	REVISÓ:
NOMBRE: <u>Maria Alejandra Rodríguez S</u> CARGO: <u>Abogada - Contratista</u> FECHA CONCEPTO: <u>08/06/2022</u> T.P. No.: <u>229653</u>	NOMBRE: <u>Luis Fernando Bizarro</u> CARGO: <u>Abogado</u>



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1973
 SAN ANTONIO TEQUENDAMA
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

1.3. R/I

SEXO

31-AGO-1993 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
 REPARTICIÓN NACIONAL
 ALIQUOTACIÓN DE COTIZACIÓN



100107424125117-802010556820030616

01032014674 01 11700455

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDAD DE BOGOTÁ
 20455568

LANDECHO CALDERON

ERMELINDA

Ermelinda Landecho





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 74.270.298

PASACHOA CORREDOR

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1971

TASCO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

B+

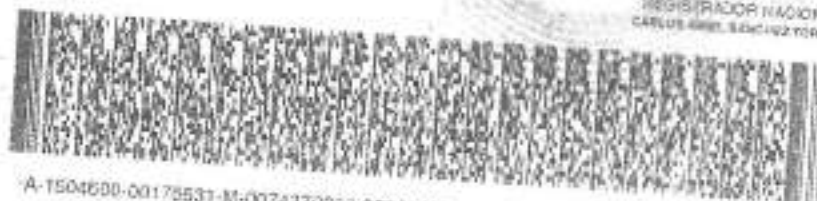
G.S. RH

M

SEAO

14-MAY-1991 TASCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-1504600-00175531-M-0074270238-20090807

0015752928A 1

25957770

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



Adhesivo Cota
Registro Civil

17837238-7

NUIP 1.070.923.834

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 152622526

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒	Notaría ☐	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código J 5 H
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	--------------

REGISTRADURÍA DE COTA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - COTA

Datos del inscrito

MURCIA	Primer Apellido	PASACHOA	Segundo Apellido
BRYAN FELIPE			
Nombre(s)			
2013	Fecha de nacimiento	20	MASCULINO
Año	Mes	Día	Sexo (en letras)
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.			Grupo sanguíneo POSITIVO
País de nacimiento			Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección

ESCRITURA PÚBLICA	1265 DE 08/12/2013
Acto de documento antecedente o Declaración de testigos	Acto de inscripción

Datos de la madre

PASACHOA LANDECHO MARIA ALEJANDRA	Apellidos y nombres completos
CC 1.070.924.347	Documento de identificación (Clase y número)
COLOMBIA	Nacionalidad

Datos del padre

MURCIA REYES LUIS ALVARO	Apellidos y nombres completos
CC 1.070.921.141	Documento de identificación (Clase y número)
COLOMBIA	Nacionalidad

Datos del declarante

MURCIA REYES LUIS ALVARO	Apellidos y nombres completos
CC 1.070.921.141	Documento de identificación (Clase y número)
	Firma

Datos primer testigo

	Apellidos y nombres completos
	Documento de identificación (Clase y número)
	Firma

Datos segundo testigo

	Apellidos y nombres completos
	Documento de identificación (Clase y número)
	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2015 Mes DIC Día 11	RICEYDA RETAWISCA PERALTA (E)
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Alvaro Murcia	
Firma	Nombre y firma

ORIGINAL DE REGISTRO - COLOMBIA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200930197934479406

Nro Matrícula: 50N-745146

Página 1

Impreso el 30 de Septiembre de 2020 a las 03:09:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 31-10-1983 RADICACIÓN: 1983-088455 CON: DOCUMENTO DE: 03-11-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0141DNSKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UN LOTE DE TERRENO Y LAS MEJORAS EN EL EXISTENTES, SITUADO EN EL MUNICIPIO ANEXADO DE SUBA, VEREDA CONEJERA, QUE HACE PARTE DEL LOTE SAN ANTONIO, CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 1.364,55 MTS.2. SE ALINDERADA ASI: NORTE, EN EXTENSION DE 16.71 MTS. CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE BAUTISTA MARTINEZ: OCCIDENTE, EN EXTENSION DE 110.00 MTS. CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE OLIVERIO DE JESUS MEDINA: SUR, EN EXTENSION DE 8.10 MTS. CON TERRENOS DE HEREDEROS DE JULIO OSPINA, EN EXTENSION DE 8.10 MTS. CON LOTE N.2. DEL PLANO QUE SE PROTOCOLIZA QUE QUEDA DE PROPIEDAD DE LUIS LANDECHO: ORIENTE: EN EXTENSION DE 55.00 MTS. CON EL MISMO LOTE N.2. DE LUIS LANDECHO Y EN 55.00 MTS. CON LOTE # 3. DEL PLANO QUE SE PROTOCOLIZA DE PROPIEDAD DE MISAEEL LANDECHO.-

COMPLEMENTACION:

Luis LANDECHO FERMIN ADQUIRIO DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON BERNARDA YOPASA O NIVIA DE LANDECHO MARIA BERNARDA, QUIEN ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON TIBURCIO YOPASA, MACARIO YOPASA Y BENITA YOPASA DE LANDECHO, SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SUBA DEL 24 DE JUNIO DE 1.940. REGISTRADO AL FOLIO 050-0393736.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) SIN DIR. PT LA CONEJERA PRD S.A TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)

2) PT LA CONEJERA PRD S.A TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50N - 534014

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-09-1983 Radicación: 1983-88455

Doc: SENTENCIA SN del 11-04-1983 JUZG.2.C.CTO. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

L. LANDECHO FERMIN

DE: NIVIA DE LANDECHO MARIA BERNARDA

DE: YOPASA MARIA BERNARDA

A: LANDECHO NIVIA VICENTE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-05-1996 Radicación: 1996-33638

Doc: ESCRITURA 1308 del 02-05-1996 NOTARIA 59 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LANDECHO NIVIA JOSE VICENTE

A: CALDERON DE LANDECHO PRISCILA

CC# 20950563 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200930197934479406

Nro Matrícula: 50N-745146

Página 2

Impreso el 30 de Septiembre de 2020 a las 03:09:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: LANDECHO CALDERON ASDRUBAL	CC# 2988643	X
A: LANDECHO CALDERON CONSUELO NANCY	CC# 20454993	X
A: LANDECHO CALDERON ERMELINDA	CC# 20455568	X
A: LANDECHO CALDERON JOSE ALIRIO	CC# 3182192	X
A: LANDECHO CALDERON JOSE DOMINGO	CC# 396582	X
A: LANDECHO CALDERON JOSE ELADIO	CC# 3181313	X
A: LANDECHO CALDERON JUAN URIEL	CC# 79239348	X
A: LANDECHO CALDERON NERCY AMPARO	CC# 35513657	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 20260273LOTE 1 A
2 -> 20260274LOTE 1 B
2 -> 20260275LOTE 1 C
2 -> 20260276LOTE 1 D
2 -> 20260277LOTE 1 E
2 -> 20260278LOTE 1 F
2 -> 20260279LOTE 1 G
2 -> 20260280LOTE 1 H
2 -> 20260281LOTE 1 I

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2010-21695	Fecha: 07-12-2010
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 4/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 03-02-2019
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200930197934479406

Nro Matrícula: 50N-745146

Página 3

Impreso el 30 de Septiembre de 2020 a las 03:09:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-353200

FECHA: 30-09-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
DE NOTARIADO



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN

Unidad Administrativa Especial de

Catastro Único

Certificación Catastral

Radicación No. W-830285

Fecha: 05/10/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE VICENTE LANDECHO NIVIA	C	1	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matricula Inmobiliaria
6	2935	1996-05-02		59	050N00745146

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

PT LA CONEJERA PRD S.A TUNA RURAL - Código Postal: 111161.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

107106 00 72 000 00000

CHIP: AAA0141DNSK

Cedula(s) Catastra(es)

SB 18086

Número Predial Nal: 110010071110600000072000000000

Destino Catastral: 82 OTROS

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Us:

Total área de terreno (m2) 288.2 **Total área de construcción (m2)** 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	24,415,000	2022
1	23,704,000	2021
2	23,013,000	2020
3	23,555,000	2019
4	24,209,000	2018
5	45,552,000	2017
6	45,895,000	2016
7	44,558,000	2015
8	11,940,000	2014
9	11,592,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 05 días del mes de Octubre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.


LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **D4387F5D3621**.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 05/10/2022

Hora: 11:05 AM

No. Consulta: 369486909

N° Matricula Inmobiliaria: 50N-745146

Referencia Catastral: AAA0141DNSK

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0141DNSK

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. PT LA CONEJERA PRD S.A TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

PT LA CONEJERA PRD S.A TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 31/10/1983

Tipo de Instrumento: DOCUMENTO

Fecha de Instrumento: 03/11/1993

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

50N-534014

Matricula(s) Derivada(s):

50N-20260273

50N-20260274

50N-20260275

50N-20260276

50N-20260277

50N-20260278

50N-20260279

50N-20260280

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
396582	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE DOMINGO LANDECHO CALDERON	
2988643	CÉDULA CIUDADANÍA	ASDRUBAL LANDECHO CALDERON	
3181313	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE ELADIO LANDECHO CALDERON	
3182192	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE ALIRIO LANDECHO CALDERON	
20454993	CÉDULA CIUDADANÍA	CONSUELO NANCY LANDECHO CALDERON	
20455568	CÉDULA CIUDADANÍA	ERMELINDA LANDECHO CALDERON	
20950563	CÉDULA CIUDADANÍA	PRISCILA CALDERON DE LANDECHO	
35513657	CÉDULA CIUDADANÍA	NERCY AMPARO LANDECHO CALDERON	
79239348	CÉDULA CIUDADANÍA	JUAN URIEL LANDECHO CALDERON	

Complementaciones

LANDECHO FERMIN ADQUIRIÓ DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA CON BERNARDA YOPASA O NIVIA DE LANDECHO MARIA BERNARDA, QUIEN ADQUIRIÓ POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON TIBURCIO YOPASA, MACARIO YOPASA Y BENITA YOPASA DE LANDECHO, SEGUN SENTENCIA DEL JZUGADO MUNICIPAL DE SUBA DEL 24 DE JUNIO DE 1.940.REGITRDO AL FOLIO 050-0393736.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO Y LAS MEJORAS EN EL EXISTENTES, SITUADO EN EL MUNICIPIO ANEXADO DE SUBA,VEREDA CONEJERA,QUE HACE PARTE DEL LOTE SAN ANTONIO ,CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 4.000 METROS CUADRADOS, EL LOTE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE SUBA, VEREDA CONEJERA, QUE HACE PARTE DEL LOTE SAN ANTONIO, CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 4.000 METROS CUADRADOS.

1.364.55 MTS.2. SE ALINDERADA ASE NORTE, EN EXTENSION DE 16.71 MTS. CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE BAUTISTA MARTINEZ: OCCIDENTE, EN EXTENSION DE 110.00 MTS. CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE OLIVERIO DE JESUS MEDINA: SUR, EN EXTENSION DE 8.10 MTS. CON TERRENOS DE HEREDEROS DE JULIO OSPINA, EN EXTENSION DE 8.10 MTS. CON LOTE N.2. DEL PLANO QUE SE PROTOCOLIZA QUE QUEDA DE PROPIEDAD DE LUIS LANDECHO: ORIENTE: EN EXTENSION DE 55.00 MTS. CON EL MISMO LOTE N.2. DE LUIS LANDECHO Y EN 55.00 MTS. CON LOTE # 3. DEL PLANO QUE SE PROTOCOLIZA DE PROPIEDAD DE MISAEL LANDECHO.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		07/12/2010	C2010-21695	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	03/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/10/2022

Hora: 11:06 AM

No. Consulta: 369488508

No. Matricula Inmobiliaria: 50N-745146

Referencia Catastral: AAA0141DNSK

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-09-1983 Radicación: 1983-88455

Doc: SENTENCIA SN del 1983-04-11 00:00:00 JUZG.2.C.CTO. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LANDECHO FERMIN

DE: YOPASA MARIA BERNARDA

DE: NIVIA DE LANDECHO MARIA BERNARDA

A: LANDECHO NIVIA VICENTE X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 24-05-1996 Radicación: 1996-33638

Doc: ESCRITURA 1306 del 1996-05-02 00:00:00 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LANDECHO NIVIA JOSE VICENTE

A: LANDECHO CALDERON JOSE DOMINGO CC 396582 X

A: LANDECHO CALDERON ASDRUBAL CC 2988643 X

A: LANDECHO CALDERON JOSE ELADIO CC 3181313 X

A: LANDECHO CALDERON JOSE ALIRIO CC 3182192 X

A: LANDECHO CALDERON CONSUELO NANCY CC 20454993 X

A: LANDECHO CALDERON ERMELINDA CC 20455568 X

A: CALDERON DE LANDECHO PRISCILA CC 20950563 X

A: LANDECHO CALDERON NERCY AMPARO CC 35513657 X

A: LANDECHO CALDERON JUAN URIEL CC 79239348 X

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

20455568

[Consultar](#)

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

74270298

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de Identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula Inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	ERMELINDA LANDECHO CALDERON Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	20455558	SINDIR. PT LA CONEJERA PRD S.A TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)	50N-745146	AAA01410NSK	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

Buscar Inmueble

COTA - CUNDINAMARCA

**ACTA DE DECLARACION EXTRAPROCESO No. 392
ANTE LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DE COTA CUND.**

COMPARECIO:

1. Los señores **JORGE ENRIQUE HUERFANO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.303.949 de Bogotá, Y **MARIA LUISA QUIROGA MARIN** **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 28.437.487 de Sucre. DECLARAMOS: Nos llamamos como quedó manifestado anteriormente, somos mayores de edad, de estado civil casados, ocupación constructor y hogar, ambos en su respectivo orden, residente en la carrera 135 No. 172 - 12 manzana 11 casa 7, de Suba (Cundinamarca).

HECHOS A DECLARAR:

2. **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO** Que somos los propietarios y poseedores desde el 28 de octubre del 2006, de un lote ubicado en la carrera 135 No. 172 - 12 manzana 11 de suba (Cundinamarca)
3. Que del lote mencionado anteriormente, es del 38.38% de un lote de área aproximada de ciento catorce metros cuadrados (114 M2).
4. Que le compramos el porcentaje mencionado anteriormente a la señora **ERMELINDA LANDECHO CALDERON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.455.568 de Cota.
5. Que la presente declaración la rindo para trámites de mejora de vivienda.

Declaración rendida en el Municipio de Cota Cundinamarca, a los veintiuno (21) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2.021), de conformidad con lo dispuesto por los Decretos 1557 y 2282 de 1.989, con destino a: **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HABITAT**

DERECHOS NOTARIALES: \$ 13.800 + IVA (2.622)

EL (LA) DECLARANTE:

Jorge E. Huerfano
c.c 79303949



EL (LA) DECLARANTE:

Maria Luisa Quiroga Marin
c.c 28.437.487



Jaqueline Toro Londoño
JAQUELINE TORO LONDOÑO
NOTARIA (E) UNICA DE COTA



**IMPORTANTE: LEA CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO ANTES DE FIRMARLO,
DESPUÉS DE FIRMADO NO SE ADMITEN CORRECCIONES NI SE REALIZAN CAMBIOS**



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



2343056

En la ciudad de Cota, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Cota, compareció: JORGE ENRIQUE HUERFANO RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79303949.

Jorge E. Huerfano R.



kdzodogy4m91
21/04/2021 - 10:12:15



----- Firma autógrafa -----

MARIA LUISA QUIROGA MARIN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 28437487.

Maria Luisa Quiroga Marin



kdzodogy4m91
21/04/2021 - 10:14:15



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso MEJORAMIENTO DE VIVIENDA , rendida por el compareciente con destino a: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA HABITAT.

Jaqueline Toro Londoño



JAQUELINE TORO LONDOÑO

Notario Única del Círculo de Cota, Departamento de Cundinamarca - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: kdzodogy4m91

Cabildo Indígena Muisca de Suba

Un Pueblo en Reconstrucción

Entidad Pública de Carácter Especial

Decreto 2164/95- Registro: OFI05-1849-DET-1000

NIT: 830-115-844

MININTERIOR Y TICIA- DIRECCION DE ETNIAS, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.



Bogotá D.C., 10 de Abril de 2012

Señores:

HOSPITAL DE SUBA

E. S. D.

Ref: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD Y EXONERACIÓN DE PAGO

De nuestra mayor consideración:

Respetuosamente, le solicitamos y recomendamos la atención con exoneración de pago del paciente **MARIA ALEJANDRA PASACHOA LANDECHO** identificado TI. 96053018596 de Bogotá, **LUISA FERNANDA PASACHOA LANDECHO** identificada con TI 97090404613 de Bogotá, **MANUEL FERNANDO PASACHOA LANDECHO** identificado con CC 1070922391 de Bogotá, **JEISSON ANDRES PASACHOA LANDECHO** de Bogotá **HERNANDO PASACHOA** identificado con CC 74270298 de Bogotá, **ERMELINDA LANDECHO CALDERON** identificada con CC 20455568 de Bogotá, quienes son personas Indígenas de la etnia Muisca y es miembro activo de nuestra comunidad.

La base fundamental de la presente solicitud en cuanto a la exoneración del costo de atención, en consideración de lo establecido en el artículo 49 de la C.P.; el Decreto 1811/90, Ley 21/90; Decreto 1804/98, Ley 10 de /90; la Circular 007/97 y la resolución 005 de la Organización Panamericana de la Salud; y la Ley 691 de 2000.

Agradeciendo la atención que puedan brindarle al recomendado, me suscribo, no sin antes agradecerles y muchos éxitos en sus labores.



TATIANA RODRIGUEZ NIVIAYO
SECRETARIA TRADICIONAL DEL CABILDO INDIGENA
MUISCA DE SUBA



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

29

Nombre:	ERMELINDA
Apellidos	LANDECHO CALDERON
Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento:	20455568
Departamento:	Bogotá
Municipio:	Bogotá D.C.
Área:	2
Ficha:	5076559
Puntaje:	34,54
Fecha de Modificación: (Año/Mes/Día)	2017/06/18
Estado:	VALIDADO

Base Certificada Nacional - Corte: julio de 2017 – septimo corte según Resolución 4743 de 2016

Para cualquier novedad relacionada con la información registrada en la encuesta del Sisbén, por favor comuníquese con la oficina del lugar de su residencia,

Consulte los datos de la oficina más cercana [aquí \(https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Directorio-administradores.aspx\)](https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Directorio-administradores.aspx)

De acuerdo con su puntaje, si usted cumple con la normatividad vigente para cada programa, podría ser potencial beneficiario de:

- REGÍMEN SUBSIDIADO EN SALUD
- SUBSIDIO DE VIVIENDA RURAL
- SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS Y PROGRAMA OPORTUNIDADES RURALES
- EXENCIÓN EN EL PAGO PARA LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CIUDADANÍA
- BEPS - Beneficios Económicos Periódicos

No obstante debe saber que el ingreso a cada uno de los programas mencionados lo define la entidad ejecutora del programa y no el DNP. Además del puntaje del Sisbén, cada entidad puede exigir requisitos adicionales para autorizar el ingreso al programa.

Nota: El anterior listado No incluye los programas sociales de Familias en Acción (www.dps.gov.co) e Icetex (www.icetex.gov.co)

VALIDADO:

La información aquí registrada debe ser verificada en la página web www.sisben.gov.co opción consulta de puntaje

Bogotá, D.C.

Doctor
JULIÁN MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
Cra. 91 #145A-32
Tel. 6620222
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información sobre infracción urbanística en predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Jurisdicción de la Localidad de Suba.

Cordial Saludo doctor Moreno,

El Plan Distrital de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, 2020-2024, tiene dentro de sus logros específicos el logro 8: *"Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural"*.

En este orden de ideas, se estableció el programa 19 bajo la siguiente literalidad:

"Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural. Superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución habitacional".

En concordancia con lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT): a) formuló el proyecto No. 7659 *"Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá"*, el cual contempla el mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva en el entorno rural de Bogotá; y b) definió la meta

No. 126: *“Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento y/o construcción de vivienda en entorno rural”.*

Bajo este contexto, y con el objetivo de identificar los hogares potenciales para ser beneficiarios del programa de Subsidios de Mejoramiento de la Vivienda Rural, en el Centro Poblado Chorrillos, se adelantaron reuniones con representantes de la Alcaldía Local de Suba a partir del mes octubre de 2020; en las cuales se acordaron tres aspectos principales:

1. Convocar a la comunidad para la socialización, por parte de la Alcaldía Local.
2. Recibir el acompañamiento social para las visitas, por parte de la Alcaldía Local.
3. Trabajar conjuntamente en la identificación de hogares, con el ánimo de conformar 30 expedientes para la Alcaldía Local.

A partir de la socialización realizada con la comunidad, el 12 y 16 de abril de 2021, y ante la manifestación de interés y acogida del programa, durante el mes de mayo de 2021, se realizó el trabajo de campo para recopilar la información de los hogares; y posteriormente, en el mes de junio, se inició la estructuración del proyecto *“Mejoramiento de vivienda rural para el territorio Centro Poblado Chorrillos”*.

Paralelo a esto, desde esta Subdirección se realizó una solicitud, a su Despacho, relacionada con la información de los procesos policivos que se encontraban abiertos en el Centro Poblado Chorrillos. Al respecto, el 21 de abril de 2021 se recibió por correo electrónico una respuesta inicial por parte de la Alcaldía Local a su cargo, en la que se relaciona un listado de 13 predios con direcciones que no coincidían con las visitas programadas hasta esa fecha. Esta información fue complementada el 19 de agosto de 2021 en reunión llevada a cabo en la Dirección de Infraestructura de Alcaldía Local, mediante la cual se realiza una advertencia ante posibles sanciones por procesos administrativos policivos e informa que al parecer existen 155 o más infracciones urbanísticas a predios del Centro Poblado Chorrillos.

A partir de esta situación, el 23 de agosto de 2021 se realizó una mesa de trabajo entre la SDHT y la Alcaldía Local de Suba, con el objetivo de revisar e identificar el paso a seguir teniendo en cuenta los procesos policivos abiertos de los predios en el Centro Poblado (Sector 2 y 3); y en la cual se acordó que la Alcaldía Local de Suba revisaría la coincidencia entre las sanciones y los hogares interesados en los subsidios de mejoramiento de vivienda rural. En ese sentido, el día 1 de octubre, esta Subdirección recibió un correo electrónico de esta misma dependencia en el que la Alcaldía Local informaba que algunos expedientes contaban con un proceso policivo abierto.

Así las cosas, y con el ánimo de garantizar la seguridad jurídica y técnica del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural para el territorio Centro Poblado Chorrillos", comedidamente solicito a su Despacho, u ordene a quien corresponda, que se informe y certifique a esta Subdirección, a más tardar el 10 de diciembre de 2021, si en la actualidad cursa proceso policivo alguno por infracción urbanística o se ha aplicado alguna multa especial por la misma causa, sobre los predios que se relacionan a continuación en las tablas 1 y 2, los cuales fueron presentados al programa de mejoramiento de vivienda rural de la SDHT. Lo anterior, con el objetivo de identificar los predios y hogares que cumplen con los requerimientos y pueden avanzar en la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural, por parte de la Alcaldía Local.

Tabla 1. Predios postulados entregados a la Alcaldía Local de Suba

No.	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
1	AAA0144KBYX	2021CH00133A	3	1070916720	Deisy Quevedo
2	AAA0144KBYX	2021CH00133B	4	1049795189	Andrés Buitrago
3	AAA0144KBYX	2021CH00133C	5	80665228	Oscar Quevedo
4	AAA0141ECTO	2021CH00013C	6	35506857	Blanca Garzón
5	AAA0154PTWF	2021CH00138A	7	80664660	José Espinel
6	AAA0154PTWF	2021CH00138B	12	20952992	Rosario Pinilla
7	AAA0141DPRU	2021CH00151	15	21134209	Marta Perez
8	AAA0141DPMS	2021CH00155	16	80400138	Edgar Quevedo
9	AAA0239FNT0	2021CH00037	17	52337693	Estalla Benavides
10	AAA0141DLZM	2021CH00135A	19	79236311	Uriel Quevedo
11	AAA0178RCW	2021CH00143A	20	1070916046	Jorge Cicua
12	AAA0141DLZM	2021CH00135B	21	80398867	Fredy Quevedo
13	AAA0141DOJZ	2021CH00132A	22	51792729	María Bernal
14	AAA0141DPOE	2021CH00153	25	1070916865	Claudia Velásquez
15	AAA0141DPLW	2021CH00149A	27	3017890	Misael Velásquez
16	AAA0141DPNN	2021CH00154	28	1019016554	William Quevedo
17	AAA0178RCW	2021CH00143B	29	20454970	Marta Castillo
18	Sin recibo impuesto predial	2021CH00132B	30	20438557	María Quevedo
19	AAA0141DLZM	2021CH00135C	31	2994423	Alberto Quevedo
20	AAA0141DOJZ	2021CH00132C	34	20455498	Luz Cagua
21	AAA0154PTFT	2021CH00141	35	52340008	Natalia Rodríguez
22	AAA0141DNSK	2021CH00103	43	20455568	Ermelinda Landecho
23	AAA0178RCCN	2021CH00144	64	52583523	Olga Patricia Castillo Márquez
24	AAA0141DPLW	2021CH00149B	65	3017527	Luis Ángel Velásquez Velásquez

No	CHIP CATASTRAL	CÓDIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
27	AAA0141DLTO	2021CH00104C	67	65812689	Yamile Ochoa González
28	AAA0242EBEP	2021CH00120	68	52346910	Sandra Yanneth Cañón Pinilla
29	AAA0141DLCX	2021CH00056D	69	17671210	Pablo Antonio Gómez Rubio
30	AAA0141DLCX	2021CH00056E	70	79239706	Julio Cesar Díaz
31	AAA0242EBJZ	2021CH00123	73	4215978	Luis Benigno Chaparro Gutiérrez
32	AAA0141DRTO	2021CH00063	75	1014190773	Walter Paul Borda Vargas
33	AAA0141DRSK	2021CH00062B	77	35499520	Flor Stella Pacheco de García
34	AAA0156RFDN	2021CH00106	82	35496226	Luz María Ávila Burgos
35	AAA0168BXCN	2021CH00099	83	65645005	María Oliva González de Ochoa
36	AAA0141DRUZ	2021CH00131B	85	80664871	Daniel Suarez Martínez
37	AAA0141DRNN	2021CH00091D	86	80664103	Gustavo Quevedo Q
38	AAA0179ODCX	2021CH00067	89	41776849	Ana Sofía Jiménez Duitama
39	AAA0141DLCX	2021CH00056G	90	52393194	María Claudia Cuervo Cuenca
40	AAA0242EBHK	2021CH00122	93	20443251	Ana Elvia Pinilla Pinilla

Finalmente, con el objeto de culminar el proceso con la comunidad, le solicitamos cordialmente la devolución de los expedientes físicos entregados y que no son viables para el desarrollo de mejoramiento de vivienda rural, en aras de poder hacer entrega de estos a cada familia.

Quedo muy atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO

Subdirector (a) de Operaciones

e-mail: cesar.marin@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Juan Manuel Castañeda – Contratista Subdirección de Operaciones
 Ginna Mercedes Toro – Contratista Subdirección de Operaciones
 Revisó: Juan Carlos Arbeláez – Subsecretario de Coordinación Operativa
 Aprobó: Cesar Augusto Marin Clavijo – Subdirector de Operaciones



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216141873941
Fecha: 29-11-2021

20216141873941

Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Atn: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO

Subdirector de Operaciones

Carrera 13 No. 52 - 25

cesar.marin@habitatbogota.gov.co

servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Información sobre infracción urbanística en predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba

REFERENCIA: OFICIO SDH No. 2-2021-65115
Radicados SDG No. 20216110222022

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, me permito remitir la información identificada sobre los predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba para los cuales se adelantas expedientes por presuntas infracciones urbanísticas tanto en las inspecciones de policía como en la Alcaldía Local:

Tabla 1. Predios postulados entregados a la Alcaldía Local de Suba

Item	CHP CATAS-TRAL	CONGO SIG	CAR-PTA No	CC	NOMBRE	EXPEDIENTE	INS-PEC-CION	ALCALDIA EX-PEDIENTE	ESTADO EXPEDIENTE ALCALDIA
1	AAAD044KBYX	2021CH00133A	3	1070316720	Dany Quevedo				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE BUSCA EXPEDIENTE
2	AAAD044KBYX	2021CH00133B	4	1049795188	Andrés Buitrago				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE BUSCA EXPEDIENTE
3	AAAD044KBYX	2021CH00133C	5	80665228	Oscar Quevedo				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE BUSCA EXPEDIENTE
4	AAAD041ECTD	2021CH00013C	5	35506857	Blanca Garzón				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE BUSCA EXPEDIENTE
5	AAAD054PTWF	2021CH00138A	7	80664660	José Espinal	2019614490111543E	11F		
6	AAAD054PTWF	2021CH00138B	12	30952992	Rocario Piñella	20196144901138634E	11B		
7	AAAD041DRRU	2021CH00151	15	21134209	Martha Aydes Pérez	2019614490119603E	11D	30068 OBRAS	RESOLUCION 374 DEL 07/05/2021 POR LA CUAL SE ORDENA ARCHIVO, NOTIFICADA PERSONALMENTE AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA INTERESADA - PENDIENTE EXPEDIR CONSTANCIA DE EJECUTORIA
8	AAAD041DRRU	2021CH00155	10	80400138	Edgar Quevedo			33096 OBRAS	RESOLUCION 108 DEL 02/05/2021 POR LA CUAL SE ORDENA ARCHIVO, NOTIFICADA PERSONALMENTE AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA INTERESADA SE EN CUENTRA EN FIRME Y EJECUTORADA - CON ARCHIVO DEFINITIVO EN SI ACTUA ENVIADO AL ARCHIVO INACTIVO



9	AAA0238FNT0	2021CH00097	17	52337669	MARIA STELLA RE- NARDOS BARRERO		28032 OBRAS	EXPEDIENTE ALCALDIA LOCAL DE SUBA No. 28932 (OBRAS - TIENE FALLO IMPONE SANCION)
10	AAA01410L2M	2021CH00135A	19	79236811	Uriel Que- vedo	2021614490111547E	11F	
11	AAA0178PCAW	2021CH00143A	20	1070616086	Jorge Ci- cas			
12	AAA01410L2M	2021CH00135B	21	60388867	Fredy Que- vedo	2021614490111547E	11F	
13	AAA01410GIZ	2021CH00132A	22	51791729	Maria Bon- nal	2021614490111548E	11E	
14	AAA01410PDE	2021CH00153	25	1070916895	Claudia Ve- lázquez	2021614490111629E	11F	
15	AAA01410PLW	2021CH00149A	27	3017880	Miguel Ve- lázquez	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
16	AAA01410PWN	2021CH00154	28	1019016554	William Que- vedo	2021614490111640E	11E	
17	AAA0178PCAW	2021CH00143B	29	20464970	Marta Cos- tillo	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
18	AAA01410052	2021CH00132B	30	20438557	Maria Que- vedo	2021614490111644E	11G	
19	AAA01410L2M	2021CH00135C	31	2994423	Alberto Que- vedo	2021614490111547E	11F	
20	AAA01410GIZ	2021CH00132C	34	20455498	Luz Cagua	2021614490111642E	11F	
21	AAA0154PTFT	2021CH00141	35	52340008	Natalia Ro- dríguez	2021614490111542E	11E	
22	AAA01410PDE	2021CH00201	43	20455568	Emelinda Lan- decho	2021614490111135E	11F	
23	AAA0178PCAW	2021CH00144	54	52583523	Olga Patricia Ca- stillo Muro		31005 OBRAS	ACTO ADMINISTRATIVO No. 2023T DEL 31/07/2021 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN AD- MINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA POR LA CUIV REVOKA LA RESOLUCION 281 DEL 25/09/2021 (FA- LLO SANCIONATORIO) Y ORDENA CONTINUAR CON LA ACTUACION - PENDIENTE ORDENAR VISITA DE- TERMINAR VELOCIDAD
24	AAA01410PLW	2021CH00149B	45	3017127	Luis Angel Ve- lázquez	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
25	AAA0154890E	2021CH00129	80	395561	Concepción de Je- sús Gómez Pardo	2021614490110551E	11G	
26	AAA01410MIZ	2021CH00131A	84	386001	Carlos Jo- sua Pinilla Becerra	2021614490111644E	11G	PROPIETARIO FALLECIDO - ACTUALMENTE VIVE LA CONYUJE SUPERSTITE MARIA ELENA PINILLA C.C. 20,852,317
27	AAA01410LMN		92	1070920999	Cristian Fa- brian Ba- rriga	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
28	NO REPORTA		95	1070920873	Jerry Ba- rriga Cagua	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
29	AAA0154PTFT	2021CH00138C	97	52415772	Martha Li- sara Espi- nel Pinilla	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
30	AAA01410LMN		98	29962209	Marco An- tonio Ba- rriga	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		

Tabla 2. Predios postulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

No.	CHIP CATA- STRAL	CODIGO SIG IN- TERNO	No. de Car- peta	CC	NOMBRE	Observaciones	Re- po- sición
1	AAA0141ECTO	2021CH00013A	1	52800342	Luz Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
2	AAA0141ECTO	2021CH00013B	2	19419911	Fernando Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
3	AAA0141ECTO	2021CH00013D	8	52589821	Luz Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
4	AAA0141ECTO	2021CH00013E	9	35502287	Julia Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
5	AAA0178RBYX	2021CH00146	13	79237878	Silberto Marquez	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
6	AAA0141ECTO	2021CH00013F	14	20455276	Silvia Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

7	AAAD141D9FZ	2021CH00101A	26	4025828	Maria Rosaria Cadenas	2019614490111606	11F
8	AAAD141D9FX	2021CH00092	32	3022460	Angel Agudelo	2019614490111607C	11E
9	AAAD141D8NH	2021CH00091A	37	20455518	Gloria Cuervo	2019614490111538E	11G
10	AAAD141E8LF	2021CH00119	39	40428941	Maria Poloria	2019614490111653E	11F
11	AAAD141EDM4	2021CH00079	40	79867215	Fidel Giraldo	2019614490100947E	11F
12	AAAD155EW2E	2021CH00095	41	80397535	Pedro Rojas	2019614490111602E	11F
13	AAAD141D983	2021CH00096	42	28437487/79303949	Maria Leticia Quiroga - Jorge Enrique Hueltano	2019614490111135E	11F
14	AAAD141D170	2021CH001049	47	14080074	Raúlito Salazar	2019614490118365E	11D
15	AAAD141E8PA	2021CH00116	48	36375965	Pier Lizcano	CURSA EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA EL EIP 90054 OBRAS - PENDIENTE RESOLVER RECURSO CONTRA FALLO SANCIONATORIO - PENDIENTE ACIARACION INFORME TECNICO	
16	AAAD141E85Y	2021CH00118	49	3022772	José Castro	2019614490111603E	11E
17	AAAD141D958	2021CH00062A	54	39812015	Fanny Monsueto Patarroyo	2019614490111588E	11E
18	AAAD141E00M	2021CH00098A	55	23015712	Orfida merchan Montaña	2020614490110073E	11D
19	AAAD141D18L	2021CH00003A	56	35506571	Rosa Elena Clavijo Castro	2019614490119515E	11C
20	AAAD141E8CTO	2021CH000136	59	206239	Humberto Garzon Hernandez	2019614490111529E	11D
21	AAAD141E01F	2021CH00077	61	52357285	Zenayda Giraldo Roa	2019614490119512E	11A
22	AAAD141E00M	2021CH000989	62	75247902	Miguel Alberto Giraldo Roa	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
23	AAAD14487YX	2021CH00133D	66	3546632D	Rosa Maria Ariles	2019614490118257E	11C
24	AAAD141D170	2021CH00104C	67	85812889	Yamile Ochoa Gonzalez	2019614490118365E	11D
25	AAAD141E88P	2021CH00120	68	52348810	Sandra Yanneth Cañon Fariña	2019614490111551E	11F
26	AAAD141D1CX	2021CH00056D	69	17671210	Pablo Antonio Gomez Rubio	2019614490111571E	11F
27	AAAD141E8VZ	2021CH00113	71	4215978	Luis Benigno Chapparro Gutierrez	2019614490119488E	11A
28	AAAD141D870	2021CH00063	75	1054190773	Walter Paul Borda Vargas	2019614490111563E	11G
29	AAAD141D85K	2021CH000628	77	35499520	Pier Stella Pacheco de Garcia		
30	AAAD1568FDM	2021CH00106	82	35496226	Luz Maria Avila Burgos	2019614490111541E	11E
31	AAAD1688VCH	2021CH00099	83	85845005	Maria Olive Gonzalez de Ochoa	2019614490111186E	11G
32	AAAD141D8U2	2021CH00131B	85	80664871	Daniel Suarez Martinez		
33	AAAD141D8NH	2021CH000910	86	80664103	Gustavo Cuervo O.	2019614490111538E	11G
34	AAAD1760DCK	2021CH00067	89	41771849	Ana Sofia Jimenez Duitama	2019614490111154E	11G
35	AAAD141D1CX	2021CH000565	90	52393194	Maria Claudia Cuervo Cuervo	2019614490111603E	11F
36	AAAD141E88K	2021CH00122	93	20443251	Ana Elena Prieta Prieta	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

37	AAA01412999	2021CH00152	58	17350115	Juan Reyes	CURSABA EN AL ALCALDIA LOCAL DE SUBA EXP 31097 OBRAS - RESOLUCION ARCHIVO EN FIRME Y EJECUTORIA - EXPEDIENTE EN SI ACTUA CON ARCHIVO DEFINITIVO - ENVIADO AL ARCHIVO INACTIVO	
38	AAA01412999	2021CH00098	57	166908	Luis Alfredo Clavijo	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
39	AAA01533888	2021CH00033	63	71970282	Luis Carlos Murillo Alvarez	2019614490111004E	110
40	AAA01412999	2021CH00056	70	78239700	Jairo Cesar Diaz	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

Cabe resaltar que este consolidado obedece a la búsqueda realizada contra la información suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat, no obstante, es claro que, aunque algunas ocupaciones no tengan expedientes individuales, es posible que exista expediente para el predio de mayor extensión por realizar subdivisiones y obras en su interior sin la licencia de construcción respectiva.

Atentamente,



GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ

Profesional Especializado 222-24
Área de Gestión Policial Inspecciones

Bogotá D.C.

Doctor(a):

JULIÁN MORENO

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Dirección Electrónica: alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN INFRACCIONES URBANÍSTICAS CHORRILLOS

Cordial Saludo doctor Moreno,

Atendiendo a su espíritu de colaboración y compromiso con la zona rural, como es de su conocimiento, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT formuló el proyecto de mejoramiento integral de vivienda rural, en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, enmarcado en el objetivo de *"Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural"*, y relacionado con la Meta Sectorial N° 126 para la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, la cual señala *"Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos"*. Frente a esta meta sectorial, la SDHT formuló el proyecto de inversión 7659 *"Mejoramiento Integral Rural y de bordes urbanos"*, el cual incluye la meta de asignación de 682 mejoramientos habitacionales para el área rural.

Bajo el contexto anterior, con el ánimo de finiquitar el proceso de revisión y verificación de cumplimiento de requisitos y llevar a feliz término del proyecto se informa que por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat se verificaron requisitos de treinta y uno (31) expedientes que reposan en este despacho. Dicha revisión, se realizó conforme a lo establecido en el Decreto 145 de 2021 y las resoluciones derivadas. Por tal razón, las (31) postulaciones son altamente potenciales para la adjudicación del subsidio de mejoramiento habitacional rural. A continuación, se relaciona el listado de hogares potenciales:

Tabla 1 Expedientes en proceso de verificación Chorrillos

N.	COD	NOMBRE	NUMERO_DOC	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	3	Deisy Quevedo	1.070.916.720	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172-13 MZ 2 CASA 2
2	4	Andrés Buitrago	1.049.795.189	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 14
3	5	Oscar Quevedo	80.665.228	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172- 13

Página Número 1 de 4



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-63781
Fecha: 18/10/2022 03:08:45 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN
INFRACCIONES URBANÍSTICAS
CHORRILLOS
Destino: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

						MZ 2 CASA 1
4	6	Blanca Garzón	35.506.857	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VIA SUBA-COTA -INT 11
5	7	José Espinel	80.664.660	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 9
6	12	Rosario Pinilla	20.952.992	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 8
7	15	Marta Pérez	21.134.209	AAA0141DPRU	50N20108981	CRA 135#172-28
8	16	Edgar Quevedo	80.400.138	AAA0141DPMS	50N20108977	CRA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 10
9	17	Estalla Benavides	52.337.693	AAA0239FNTO	50N20705299	CRA 135 # 172-12 MZ 1 CASA 5
10	19	Uriel Quevedo	79.236.311	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 1
11	20	Jorge Cicua	1.070.916.046	AAA0178RCAW	50N20350765	CRA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 9
12	21	Fredy Quevedo	80.398.867	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 6
13	22	Maria Bernal	51.792.729	AAA0141DOJZ	50N224118	CRA 135 #172- 13 MZ 1 CASA 8
14	25	Claudia Velásquez	1.070.916.865	AAA0141DPOE	50N20218979	CRA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 8
15	27	Misael Velásquez	3.017.890	AAA0141DPLW	50N20108983	CRA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 4
16	28	William Quevedo	1.019.016.554	AAA0141DPNN	50N20108978	CRA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 9
17	29	Marta Castillo	20.454.970	AAA0178RCAW	50N20350765	CRA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 7
18	30	Maria Quevedo	20.438.557	AAA0141DOJZ	50N224118	CRA 135 #172- 13 MZ 1 CASA 2
19	31	Alberto Quevedo	2.994.423	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13



						MZ 2 CASA 7
20	34	Luz Cagua	20.455.498	AAA0141DOJZ	50N00224118	CRA 135 #172- 13 MZ 1 CASA 6
21	35	Natalia Rodríguez	52.340.008	AAA0154PTFT	50N334426	CRA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 3
22	43	Ermelinda Landecho	20.455.568	AAA0141DNSK	50N745146	CRA 135 #172-12 MZ 11 - CASA 6
23	64	Olga Patricia Castillo Márquez	52.583.523	AAA0178RCCN	50N20350766	CRA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 6
24	65	Luis Ángel Velásquez Velásquez	3.017.527	AAA0141DPLW	50N20108983	CRA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 4
25	80	Cornelio de Jesús Gómez Pinto	395.981	AAA0156RBOE	50N20338363	CRA 135 #172 - 12 MZ 14 CASA 1
26	84	Carlos Julio Pinilla Becerra	395.001	AAA0141DMJZ	50N20226113	CRA 135 #172- 13 MZ 1 CASA 1
27	92	Forigua Panche Flor Melina	20.625.925	AAA0141DLNN	50N723693	DISPERSA
28	95	Jeny Karina Cagua	1.070.923.873			CRA 135# 172-78 MZ 1 CASA3
29	97	Martha Liliana Espinel Pinilla	52.415.772	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ _ CASA _
30	98	Marco Antonio Barriga	29.362.209	AAA0141DLNN	50N00723693	DISPERSA
31	44	Carlos Montilla	3.208.360	AAA186RTAW	050N00000000	PTE LA ILUSION MJ TUNA RURAL_CARRERA 135 #172-12 MZ 7 C18

En ese sentido, para garantizar la seguridad jurídica y técnica de nuestro proyecto, muy comedidamente solicito a su despacho ordene a quien corresponda nos certifique si en la actualidad cursa proceso policivo alguno por infracción urbanística o se ha aplicado alguna multa

especial por la misma causa, sobre los predios anteriormente relacionados (tabla 1), ya que se requiere dar trámite por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat para culminar el proceso.

Cabe resaltar que desde la Secretaría Distrital del Hábitat se incluyó en la vigencia 2022 la zona rural de Suba, Chorrillos como territorio priorizado para la asignación y ejecución de Subsidios de mejoramiento de vivienda rural. En tal contexto, se adjudicaron los contratos 998 y 1000 de 2022 para la ejecución de las obras e interventoría, respectivamente.

Finalmente, se ratifica que luego de verificar preliminarmente el cumplimiento de requisitos para éstos veintiún (31) hogares a cargo de la SDHT, se requiere realizar este último paso para continuar con la aprobación y asignación de subsidios.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

EDSON MARTINEZ BAENA
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: Gina Mercedes Toro – Subdirección de Operaciones
Revisó: Claudia Mercedes Flórez – Subdirección de Operaciones
Aprobó: Edson Martínez Baena – Subdirector de Operaciones

 ALCALDIA MAYOR DE SUBA D.C. CORPORACIÓN MUNICIPAL	PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES
LOCALIDAD: SUBA	
UPR: NORTE	
VEREDA / C. POBLADO: CP CHORRUMOS	
NOMBRE DEL PREDIO: EL BOVENIR TUNA RIVER	
CHP: AA-0141D1SK	
TELÉFONO: 3008113913	
DIRECCIÓN: MZ 11 CS 6	
MATRICULA INMOBILIARIA: SON-945146	

En este formato, asigne un número a cada intervención requerida por el hogar, priorizando de menor a mayor, entendiendo el 1 como la mayor prioridad de la vivienda.

CARACTERÍSTICAS GENERALES A PRIORIZAR		
Descripción	Prioridad (de menor a mayor desde 1 a la mayor prioridad de la vivienda)	Observaciones
Cubierta	X	
Cielo Raso	X	
Baños		
Cocina		
Patio / Cuarto Ropas		
Alcobas		
Sala		
Comedor		
Hall		
Alistado y enchape de pisos		
Enchape escalera		
Terraza		
Instalaciones Hidro-Sanitarias		
Instalaciones eléctricas	X	
Fachada		
Manejo de residuos sólidos		
Sistema de recolección de aguas lluvias		
Fuentes No Convencionales De Energía - FNCE		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

VIABILIDAD TÉCNICA

UPR:	NORTE	MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50N745146
LOCALIDAD:	SUBA	NOMBRE POSTULANTE:	ELMELINDA AMDELMAR
VEREDA:	CP. CAÑABULLOS	TIPO DE DOCUMENTO:	CEREA
CHIP:	AAA0191DNISZ	NÚMERO DE DOCUMENTO:	20455368
NOMBRE DEL PREDIO	EL POVENIE TUNA BLUA	DIRECCIÓN:	MZ 11 CASA 6

Una vez clasificado, viabilizado y diagnosticado el predio, el resultado de la viabilidad técnica para las intervenciones de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad es:

VIABLE ☒ NO VIABLE ☐ MEJORAMIENTO

La siguiente viabilidad se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2008 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
 * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1468 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en todos los casos para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
 * Que el Decreto Nacional 1168 de 1995 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 80 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "... que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "... la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)".
 * Que el artículo 98 de la Ley 388 de 1997 establece que son "... los organismos del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus instancias descentralizadas establecidas conforme a la ley y cuyo objeto sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
 * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2008, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
 * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

ELABORÓ:

REVISÓ

GILIANA M. TOLO V.
FIRMA

FIRMA

NOMBRE
CARGO

CONTABILISTA

NOMBRE
CARGO

FIRMA

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE: 2105050326MV/001	
LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE: LANDECHO CALDERÓN ERMELINDA	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 20455568	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1: 3008113913	
CHIP:		TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Documento	Parentesco
LANDECHO CALDERÓN ERMELINDA		CC 20455568	ASPIRANTE
PASACHOA CORREDOR HERNANDO		CC 74270298	CONYUGUE
MURCIA PASACHOA BRYAN FELIPE		RC 1070923834	NIET@
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Económica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SISPE y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos mínimos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Jurídica		X	En relación a lo anterior el presente análisis se considera inviable desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias, ya que sobre el predio objeto de estudio pesa expediente No. 2202165115 del 22 de noviembre y 20016141873461, 29 de noviembre de 2021.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información el lote NO se encuentra dentro de la(s) Afec(s) que son restrictivas para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
	☐	☐	☐
CONCLUSIÓN	Aprobó		
VIABLE	☐	NO VIABLE	☐
	Nombre: <i>Superintendente</i>		
	Cargo: <i>Contratista</i>		
	FIRMA		